

ACTA III

CONTRATO DE OBRA DEL AULA IKASNOVA DEL C.P. ELVIRA ESPAÑA 2025 EXPEDIENTE Nº 116/2025/CONAD

=====

En Tudela, a 8 de julio de 2025, en la Casa Consistorial, siendo las diez horas y diez minutos, se procede por parte de la Unidad Gestora de Educación, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y de la Sra. Aurora Miranda Latorre (Técnica de educación), y la asistencia como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño, a examinar la documentación administrativa requerida a la licitadora con mayor puntuación, de conformidad con la cláusula 14 del pliego de Condiciones:

a) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica.

- Si el licitador fuese persona jurídica, deberá presentarse la escritura de constitución y, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil (cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable). Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

- Se aporta Escritura nº 209 de fecha 16 de febrero de 2017 sobre cese y nombramiento de administradores y constancia de la unipersonalidad sobrevenida otorgada por la mercantil "suelo, edificación, inversiones de navarra, servicios y arquitectura, sociedad limitada".
- Se aporta Escritura nº 210 de fecha 17 de febrero de 2017 sobre acta de manifestaciones sobre identificación de titular real conforme a la ley 10/2010, de 28 de abril.
- Se aporta Documento Nacional de Identidad de la Administradora Única.

b) Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresarios que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

- Se aporta documento.

c) Solvencia económica-financiera.

- Se aporta certificado de la compañía de seguros MAPFRE de que la mercantil tiene contratada una póliza de Responsabilidad Civil (0961879040324/010) de promotores y edificación de inmuebles con cobertura para el territorio nacional, emitido con fecha 17 de junio de 2025.

d) Solvencia técnica y profesional

- Se aporta relación de contratos relacionados con el objeto del presente contrato, ejecutados en el curso de los últimos cinco años, donde consta el importe, el lugar y fecha de ejecución. Junto con la descripción de la persona que desarrolla las funciones de Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico y que ha intervenido en las obras descritas.
- Se aportan un certificado de buena ejecución, de importe superior al 50 por 100 del importe de licitación, concretamente 534.365,74 euros, IVA incluido, ejecutado en el año 2023.

e) Obligaciones Tributarias:

- Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas (en el caso de empresas con actividad en el término municipal de Tudela no será necesario aportar este documento ya que la comprobación se realizará de oficio por el Ayuntamiento).
 - o Se comprueba de oficio en Catastro del Ayuntamiento de Tudela la situación de la empresa, respecto al alta de I.A.E., encontrándose de alta y al corriente de pago a día de hoy.
- Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.
 - o Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Hacienda Foral de Navarra, de fecha 2 de julio de 2025.

f) Obligaciones con la Seguridad Social

- Certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de estar inscritas en el sistema de Seguridad Social y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.
 - o Se aporta certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de la Seguridad Social, de fecha 2 de julio de 2025.

g) Declaración responsable en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

- Se aporta declaración.

h) Documentación acreditativa del compromiso de participación en el equipo de trabajo de la trabajadora señalada en su oferta y por la que se ha otorgado puntos sobre criterios sociales: Acreditar relación laboral y puesto o trabajo que va a ocupar o realizar.

- Se describe en el apartado solvencia profesional que participa como jefe de la obra, Dña. Rebeca Yanguas Echeverría, administradora de la empresa.

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local, la propuesta de adjudicación del Contrato de obra del Aula IkasNova del C.P. Elvira España, 2025 a SUELO, EDIFICACIÓN E INVERSIONES DE NAVARRA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA (SEINSA, S.L.U.), CIF B71001549 por un importe de 54.900,22 euros, IVA incluido (45.372,08 euros, IVA excluido),

No habiendo más asuntos que tratar, se levante la reunión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose acta, que firman los presentes, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Educación
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 353
educacion@tudela.es

